JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Dirección General de Empresa

Paseo De Roma, s/n 06800 - Mérida 900107360

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DEL DECRETO 70/2024, DE 9 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR EL INCREMENTO DE LOS COSTES EN LAS EMPRESAS DE EXTREMADURA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE LA INFLACIÓN. (DOE nº. 150 de 02/08/2024).

DILIGENCIA: Para hacer constar que, con fecha de 20 de diciembre de 2024, se ha publicado en el punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura, dentro de la ficha correspondiente al trámite (https://www.juntaex.es/w/0687324), en el apartado de Más Información, la RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DEL DECRETO 70/2024, DE 9 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR EL INCREMENTO DE LOS COSTES EN LAS EMPRESAS DE EXTREMADURA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE LA INFLACIÓN (DOE Nº 150, DE 02/08/2024).

Dicha Resolución contiene la valoración de solicitudes presentadas a la convocatoria. Dispone de 3 anexos:

- Anexo I. Relación de expedientes informados favorablemente a los que corresponde la concesión de la ayuda solicitada.
- Anexo II. Relación de expedientes a desestimar por no haber alcanzado la prioridad suficiente en el procedimiento de valoración realizado en régimen de concurrencia competitiva.
- Anexo III. Relación de Expedientes informados desfavorablemente al detectarse la existencia de incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos para alcanzar la condición de beneficiarios.
- Anexo IV. Información acerca del tratamiento realizado sobre las alegaciones presentadas sobre la propuesta provisional.

| Csv: | A110305394RWN7C225GW | | | |
|----------------------|--|--|---------|-----|
| Url de verificación: | https://tramites.juntaex.es/validacion | | Página: | 1/1 |

